



Expte.: 163/2025

Objeto: Informe de sobre la instalación de la caldera y utilización del gas en el CEIP RAFAEL ALTAMIRA.

1. Primer aviso (7 de enero de 2025)

El pasado 7 de enero desde el centro educativo CEIP RAFAEL ALTAMIRA se aviso al 112 por la percepción de un posible olor a gas en las instalaciones del colegio. Ante esta situación, acudieron los Bomberos y la Policía para realizar las comprobaciones oportunas.

El técnico de la empresa de mantenimiento designada para la instalación de la caldera de gas realizó una inspección y detectó que uno de los racores del contador de gas estaba ligeramente flojo, algo que puede ocurrir de manera natural con el paso del tiempo. Como medida preventiva, procedió a ajustarlo.

Paralelamente, los Bomberos revisaron la instalación utilizando equipos de medición altamente precisos y no detectaron ninguna fuga de gas. Dado que estos instrumentos están diseñados específicamente para medir la presencia de gas, si hubiera existido una fuga, la habrían detectado.

Es importante destacar que en el momento del aviso se estaban realizando trabajos de reparación en una tubería de PVC, lo que pudo haber generado un olor a plástico quemado. Por este motivo, es probable que el olor percibido no proviniera de una fuga de gas, sino de estos trabajos.

2. Segundo aviso (11 de marzo de 2025)

El 11 de marzo se recibió un nuevo aviso por olor a gas en el centro. En esta ocasión, el técnico de mantenimiento designado por la empresa adjudicataria acudió nuevamente para inspeccionar la instalación.

Tras una revisión completa de la línea de suministro de gas, no se detectó ninguna fuga en la instalación. Sin embargo, se identificó que la caldera presentaba una combustión deficiente, lo que posiblemente fue la causa del olor percibido. Como medida preventiva, se procedió a apagar la caldera.

Se realizó una segunda comprobación en presencia de la dirección del centro, confirmando la ausencia de fugas de gas. Además, se aclaró que la instalación de la cocina y la de la calefacción son independientes, por lo que la cocina puede continuar operativa sin inconvenientes.

3. Actuaciones programadas



Para solucionar el problema detectado en la caldera, se ha acordado con el Departamento de Servicios Públicos del Ayuntamiento de El Campello que los trabajos de reparación se llevarán a cabo durante las vacaciones de Semana Santa.

4. Conclusiones

- En ninguno de los dos avisos se ha detectado fuga de gas en la instalación del centro.
- El primer aviso pudo haber estado relacionado con el olor a plástico quemado debido a trabajos con tuberías de PVC.
- El segundo aviso se debió a una combustión deficiente en la caldera de calefacción, la cual ha sido apagada por seguridad.
- La instalación de la cocina sigue funcionando con normalidad, ya que es completamente independiente del sistema de la caldera para la calefacción y no se ve afectada por su apagado.
- La reparación de la caldera se realizará durante el periodo vacacional de Semana Santa.

NOTA: La firma de este informe en la aplicación informática por la persona arriba referenciada, supondrá un recibí de la misma para su archivo en el expediente.